

Política de prevención del suicidio juvenil y protocolos de derivación para problemas de salud conductual del Distrito Escolar de Hawthorne

Aprobada el 11 de marzo de 2026

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Hawthorne reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y que un número aún mayor de jóvenes lo considera (el 19% de los alumnos de secundaria) e intenta suicidarse (más del 9% de los alumnos de secundaria) (Salud mental, tendencias suicidas y sentido de pertenencia entre los alumnos de secundaria durante la pandemia de COVID-19 — Encuesta sobre comportamientos y experiencias de los adolescentes, 2021).

La posibilidad de suicidio y las ideas suicidas requieren una atención constante por parte del personal de nuestra escuela. Por ello, tenemos la responsabilidad ética y legal de proporcionar una respuesta adecuada y oportuna para prevenir las ideas suicidas, los intentos y las muertes. También debemos trabajar para crear un sitio escolar seguro y acogedor que promueva la concienciación sobre la prevención del suicidio y proporcione estrategias y recursos de prevención que ofrezcan ayuda a quienes tienen pensamientos suicidas graves.

Reconociendo que es deber del distrito y de nuestras escuelas proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus alumnos, esta política tiene como objetivo proteger a los alumnos y al personal contra los intentos de suicidio, las muertes y otros traumas asociados al suicidio, lo que incluye garantizar un apoyo adecuado a los alumnos, al personal y a las familias afectadas por intentos de suicidio y pérdidas. Dado que el bienestar emocional de los alumnos influye significativamente en la asistencia a la escuela y el éxito educativo, esta política se ajustará al Plan Integral de Seguridad Escolar para apoyar el bienestar emocional y conductual de los alumnos.

Esta política se basa en investigaciones y buenas prácticas en materia de prevención del suicidio y se ha adoptado partiendo de la base de que las actividades de prevención del suicidio reducen el riesgo de suicidio, fomentan la búsqueda de ayuda, permiten identificar a las personas en riesgo de suicidio y disminuyen las conductas suicidas. La evidencia empírica refuta la creencia común de que hablar sobre el suicidio puede aumentar el riesgo o “sugerir la idea a alguien”.

Con el fin de reducir las conductas suicidas y su impacto en los alumnos y las familias, el superintendente o la persona designada desarrollará estrategias para la prevención, la intervención y la postvención del suicidio, así como para la identificación de los problemas de salud mental frecuentemente asociados con los pensamientos y conductas suicidas. Estas estrategias incluirán la formación profesional de todo el personal escolar que interactúe habitualmente con los alumnos y esté en condiciones de reconocer los factores de riesgo y las señales de alerta del suicidio.

Plan estratégico general para la prevención del suicidio

Esta política se ha elaborado en consulta con las partes interesadas de la escuela y la comunidad: profesionales de la salud conductual vinculados a la escuela y expertos en prevención del suicidio, con el fin de establecer derivaciones a profesionales de la salud conductual y servicios de apoyo.

:

- Directores de Servicios de Atención al Alumno, Educación Especial y Proyectos Especiales del Distrito Escolar de Hawthorne
- Consejeros del Distrito Escolar de Hawthorne
- Psicólogos del Distrito Escolar de Hawthorne
- Enfermera vocacional titulada del Distrito Escolar de Hawthorne
- Empleado de salud itinerante del Distrito Escolar de Hawthorne
- Trabajadores sociales del Distrito Escolar de Hawthorne
- Facilitador del proyecto ASES de Action Youth
- Gerentes del programa America and Wood Craft Rangers
- Supervisor de la Unidad de Asuntos Comunitarios del Departamento de Policía de Hawthorne
- Agente de recursos escolares del Departamento de Policía de Hawthorne
- Supervisor de Trabajo Social de Providence Little Company of Mary
- Director sénior del Richstone Family Center, jefe de programas y servicios clínicos
- Gerente de Servicios Ambulatorios Comunitarios de Masada Homes
- Didi Hirsch, coordinadora de servicios escolares
- Star View Community Services, directora de servicios vinculados a las escuelas
- Allcove Beach Cities, especialista en participación

Evaluación y mejora continua

Para garantizar que las políticas relativas a la prevención del suicidio se adopten, apliquen y actualicen adecuadamente, el distrito nombrará a una persona (o equipo) que actúe como punto de contacto para la prevención del suicidio.

- El punto de contacto para la prevención del suicidio es el director de Servicios de Atención al Alumno.

Además, los orientadores escolares actuarán como enlaces locales con el punto de contacto para la prevención del suicidio del distrito. La política se revisará y modificará anualmente en colaboración con las partes interesadas de la escuela y la comunidad mencionadas anteriormente.

Además, el distrito llevará a cabo la recopilación y el análisis de datos, recabará opiniones del personal, las familias y las partes interesadas de la comunidad, y desarrollará mejoras basadas en los datos recopilados y las opiniones recibidas.

Anualmente se presenta un resumen de los resultados a la Junta Directiva para fomentar la transparencia y la mejora continua.

Recursos:

- El kit de herramientas para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio en la educación primaria y secundaria se ha creado para ayudar a los centros educativos a cumplir y aplicar la ley AB 2246, relativa a las políticas de prevención del suicidio entre los alumnos. El kit incluye recursos para que los centros promuevan el bienestar mental de los jóvenes, intervengan en situaciones de crisis de salud mental y brinden apoyo a los miembros de la comunidad escolar tras la pérdida de una persona por suicidio.

Hay más información sobre este kit de herramientas para centros educativos disponible en el sitio web de la Alianza Heard

en <http://www.heardalliance.org/>.

- Se puede acceder a información sobre un kit de herramientas integral para la prevención del suicidio en las escuelas en la página web de los Servicios de Orientación del Distrito Escolar Unificado de Palo Alto en <https://www.heardalliance.org/help-toolkit/>.
- Política modelo del Departamento de Educación de California sobre protocolos de derivación para abordar las preocupaciones sobre la salud conductual de los alumnos en <https://www.cde.ca.gov/ls/mh/referralpolicy.asp>

Prevención

A. Mensajes sobre la prevención del suicidio

Los mensajes sobre el suicidio influyen en los pensamientos y comportamientos suicidas. Por ello, el Distrito ha revisado minuciosamente y seguirá revisando todos los materiales y recursos utilizados en las campañas de sensibilización para garantizar que se ajusten a las mejores prácticas en materia de comunicación segura sobre el suicidio.

Recursos:

- Para obtener información sobre los mensajes públicos sobre la prevención del suicidio, consulte el sitio web de la Alianza Nacional de Acción para la Prevención del Suicidio en <http://suicidepreventionmessaging.actionallianceforsuicideprevention.org/>.
- Para obtener información sobre cómo involucrar a los medios de comunicación en la prevención del suicidio, consulte la página web de Your Voice Counts en <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0>.
- Para obtener información sobre cómo utilizar las redes sociales para la prevención del suicidio, consulte la página web "Your Voice Counts" en <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/how-use-social-media>.

B. Formación y educación en prevención del suicidio

Todas las formaciones sobre prevención del suicidio se impartirán bajo la dirección de profesionales de la salud mental contratados por el centro educativo (por ejemplo, orientadores escolares, psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido formación avanzada específica sobre el suicidio y/o en colaboración con uno o varios organismos de salud mental del condado y/o de la comunidad.

Todo el personal que interactúe habitualmente con los alumnos deberá participar en una formación sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio al menos una vez al año. La formación del personal podrá ajustarse de un año a otro en función de las actividades de desarrollo profesional anteriores y las mejores prácticas emergentes.

Los componentes básicos de la formación general en prevención del suicidio incluirán:

- Factores de riesgo de suicidio, señales de alerta y factores de protección.
- Estrategias didácticas para impartir el plan de estudios de prevención del suicidio, si

proceda.

- Estrategias para promover la salud mental y emocional.
- Recursos para la prevención del suicidio en el ámbito escolar y comunitario, incluidos aquellos que satisfacen las necesidades específicas de los grupos de alto riesgo.
- Cuándo y cómo derivar a los alumnos y a sus familias a estos recursos.
- Procedimientos aprobados por el distrito para intervenir cuando un alumno intente suicidarse, amenace con hacerlo o revele su deseo de quitarse la vida. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier alumno que se considere en riesgo de suicidio y la derivación inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio.
- Énfasis en derivar inmediatamente a cualquier estudiante identificado como en riesgo de suicidio para su evaluación, mientras permanece bajo la supervisión constante de un miembro del personal.

La formación profesional también incluirá información adicional sobre los grupos de alumnos que la escuela considere en riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Alumnos que han perdido a un ser querido por suicidio.
- Alumnos con antecedentes de ideas suicidas o intentos de suicidio.
- Alumnos con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias.
- Jóvenes sin hogar o que viven fuera de su hogar, como en acogida.
- Jóvenes lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o en proceso de descubrir su identidad sexual.
- Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

Recursos:

- Primeros auxilios en salud mental para jóvenes (YMHFA) enseña un plan de acción de 5 pasos para ofrecer ayuda inicial a los jóvenes que muestran signos de una enfermedad mental o se encuentran en una crisis, y ponerlos en contacto con la atención profesional, de pares, social o de autoayuda adecuada. YMHFA es una formación interactiva de 8 horas dirigida a adultos que trabajan con jóvenes y que no tienen formación en salud mental. Consulte la página web de Primeros Auxilios en Salud Mental en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/cs/take-a-course/course-types/youth/>.
- La formación gratuita de YMHFA está disponible en la página web de Salud Mental del CDE en <http://www.cde.ca.gov/ls/cg/mh/projectcalwell.asp>
- “Question, Persuade, and Refer” (QPR- Preguntar, convencer y derivar) es una formación para personas que actúan como “guardianes” y que se puede impartir en línea. Al igual que las personas formadas en reanimación cardiopulmonar (RCP) y en la maniobra de Heimlich ayudan a salvar miles de vidas cada año, las personas formadas en QPR aprenden a reconocer las señales de alerta de una crisis suicida y a cómo preguntar, persuadir y derivar a alguien para que reciba ayuda. Visite el sitio web de QPR en <http://www.qprinstitute.com/>.
- SafeTALK es una formación de medio día sobre alerta que prepara a cualquier persona mayor de quince años, independientemente de su experiencia o formación previa, para convertirse en un ayudante de alerta de suicidio. Visite la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/safetalk/>.
- La Formación en Habilidades de Intervención Ante el Suicidio (ASIST) es un taller interactivo de dos días sobre primeros auxilios ante el suicidio. ASIST enseña a los participantes a reconocer cuándo alguien puede tener pensamientos suicidas y trabaja con ellos para crear un plan que

contribuirá a garantizar su seguridad inmediata. Consulte la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/asist/>.

- Kognito At-Risk es una serie basada en la evidencia de tres módulos interactivos de desarrollo profesional en línea, diseñada para su uso por parte de particulares, escuelas, distritos y organismos estatales. Incluye herramientas y plantillas para garantizar que el programa sea fácil de difundir y para medir el éxito en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato. Consulte la página web de Kognito en <https://www.kognito.com/products/pk12/>.

C. Cualificaciones de los empleados y ámbito de actuación

Los empleados del distrito y sus colaboradores deben actuar únicamente dentro del ámbito de sus credenciales o licencias. Si bien se espera que los profesionales escolares sean capaces de identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de alerta, así como de prevenir el riesgo inmediato de comportamiento suicida, el tratamiento de las ideas suicidas suele estar fuera del ámbito de los servicios que se ofrecen en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los problemas de salud mental a menudo asociados con los pensamientos suicidas suele requerir recursos de salud mental que van más allá de lo que las escuelas pueden proporcionar.

Con el fin de garantizar que todos los empleados del centro educativo actúen únicamente dentro de los límites de su autorización o del ámbito de aplicación de su título o licencia, el distrito deberá:

Proporcionar formación y orientación al personal, aclarando sus funciones en el proceso de derivación y los límites de sus credenciales o licencia.

Indicar a los empleados que deriven a los alumnos a profesionales debidamente acreditados o con licencia cuando se identifiquen problemas de salud conductual.

Mantener protocolos de derivación que especifiquen qué puestos del personal están autorizados a actuar en cada etapa del proceso de derivación.

Revisar las descripciones de los puestos de trabajo y las asignaciones para confirmar que se ajustan a los requisitos de acreditación y licencia.

Se debe informar claramente al personal de que solo los profesionales con licencia o acreditación están autorizados a diagnosticar o tratar trastornos de salud conductual.

De conformidad con los artículos 49428.1(b)(8) y 49428.2(b)(5) del Código de Educación (EC), nada de lo dispuesto en esta política se interpretará como una autorización o un estímulo para que los empleados escolares diagnostiquen o traten trastornos de salud conductual en los jóvenes, a menos que cuenten con la licencia específica y estén contratados para ello.

D. Formación especializada del personal (evaluación)

Se impartirá formación profesional adicional en evaluación del riesgo de suicidio e intervención en crisis a los profesionales de la salud mental empleados por el distrito, y podrá incluir los siguientes componentes:

- El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental.
- Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio.

- Mensajes adecuados sobre el suicidio (terminología correcta, directrices para una comunicación segura).
- Cómo identificar a los jóvenes que pueden tener un mayor riesgo de suicidio.
- Formas adecuadas de interactuar con un alumno que muestre angustia emocional o tenga tendencias suicidas. En concreto, cómo hablar con un alumno sobre sus pensamientos suicidas y cómo responder de forma adecuada y ofrecer apoyo basándose en las directrices aprobadas por el distrito.
- Procedimientos aprobados por el distrito para responder al riesgo de suicidio (incluidos sistemas de apoyo y derivaciones de varios niveles). Dichos procedimientos deben hacer hincapié en que el alumno con tendencias suicidas debe ser supervisado constantemente hasta que se complete una evaluación del riesgo de suicidio.
- Procedimientos aprobados por el distrito para responder a las consecuencias de un comportamiento suicida (postvención del comportamiento suicida).
- Respuesta tras producirse un suicidio (postvención del suicidio).
- Énfasis en reducir el estigma asociado a las enfermedades mentales y en que la prevención y la intervención temprana pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.
- Revisar los datos anualmente para detectar cualquier patrón o tendencia en la prevalencia o la incidencia de ideas suicidas, intentos o muertes.

Recursos:

- Evaluación y gestión del riesgo de suicidio (AMSR) es un taller de formación de un día de duración dirigido a profesionales de la salud conductual, basado en las últimas investigaciones y diseñado para ayudar a los participantes a prestar una atención más segura en casos de suicidio. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/training-events/amsr>.

E. Participación y educación de padres, tutores y cuidadores

En la medida de lo posible, se incluirá a los padres, tutores y cuidadores en todas las iniciativas de prevención del suicidio. Se podrá invitar a los padres, tutores y cuidadores a aportar sus opiniones sobre el desarrollo y la implementación de esta política. Todos los padres, tutores y cuidadores deben tener acceso a recursos de prevención del suicidio que aborden lo siguiente:

- Factores de riesgo de suicidio, señales de alerta y factores de protección.
- Cómo hablar con su hijo sobre pensamientos suicidas.
- Cómo responder adecuadamente a un alumno que tenga pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier alumno que se considere en riesgo de suicidio y la derivación para una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.

Recursos:

- “Los padres como aliados: guía para padres sobre la prevención del suicidio” es un folleto que contiene información útil para padres, tutores y cuidadores preocupados por la posibilidad de que sus hijos corran riesgo de suicidio. Se puede obtener a través de la organización Suicide Awareness Voices of Education (SAVE). Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>.

F. Participación y educación de los alumnos

Los alumnos de secundaria deberán:

- Recibir una educación adecuada a su nivel de desarrollo y centrada en el alumno sobre las señales de alerta de los problemas de salud mental y el malestar emocional.
- Recibir orientación adecuada a su nivel de desarrollo sobre los procedimientos del distrito en materia de prevención, intervención y derivación en casos de suicidio.
- El contenido de la educación incluirá:
 - Estrategias de afrontamiento para lidiar con el estrés y el trauma.
 - Cómo reconocer comportamientos (señales de alerta) y problemas de la vida (factores de riesgo) asociados con el suicidio y los problemas de salud mental en uno mismo y en los demás.
 - Estrategias para buscar ayuda, tanto para uno mismo como para otras personas, incluyendo cómo recurrir a los recursos comunitarios del centro educativo y derivar a compañeros para que reciban ayuda.
 - Énfasis en reducir el estigma asociado a las enfermedades mentales y en el hecho de que la prevención y la intervención temprana pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.

La educación sobre la prevención del suicidio centrada en los alumnos puede incorporarse a los planes de estudios de las aulas (por ejemplo, en las clases de mindfulness y de desarrollo socioemocional, en las clases de salud, en las clases de orientación para alumnos de primer año, en las clases de ciencias y en las de educación física).

Recursos:

- More Than Sad es un material de formación listo para su uso en la escuela y basado en la evidencia, incluido en la lista de mejores prácticas del Centro Nacional de Recursos para la Prevención del Suicidio, diseñado específicamente para la prevención del suicidio en adolescentes. Consulte la página web de la Fundación Americana para la Prevención del Suicidio en <https://afsp.org/our-work/education/more-than-sad/>.
- Break Free from Depression (BFFD) es un plan de estudios de 4 módulos centrado en aumentar la concienciación sobre la depresión en adolescentes y diseñado para su uso en las aulas de secundaria. Consulte la página web del Boston Children's Hospital en <https://www.childrenshospital.org/programs/boston-childrens-hospital-neighborhood-partnerships-program/tap-online-trainings/break-free-depression-program>.
- Coping and Support Training (CAST) es un programa de formación en habilidades para la vida y de apoyo social, basado en la evidencia, destinado a ayudar a los jóvenes en situación de riesgo. Consulte la página web de Reconnecting Youth Inc. en <http://www.reconnectingyouth.com/programs/cast/>.
- Students Mobilizing Awareness and Reducing Tragedies (SMART) es un programa compuesto por grupos dirigidos por alumnos en institutos de secundaria, diseñado para dar a los alumnos la libertad de implementar en su centro educativo las medidas de prevención del suicidio que mejor se adapten a las necesidades de su escuela. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/smart-schools-program-2/>.
- Linking Education and Awareness for Depression and Suicide (LEADS) for Youth es un plan de estudios escolar de prevención del suicidio diseñado para institutos de secundaria y educadores que vincula la concienciación sobre la depresión con la prevención secundaria del suicidio. LEADS for Youth es una oportunidad informativa e interactiva para que los alumnos y

profesores para aumentar el conocimiento y la concienciación sobre la depresión y el suicidio. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/leads-for-youth-program/>.

G. Privacidad de los alumnos

El Distrito reconoce y se compromete a cumplir con la variedad de leyes y reglamentos federales y estatales sobre la privacidad de los datos de los alumnos (incluidos, entre otros, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia [FERPA], la Sección 49073 del Código de Educación [EC], y siguientes, etc.) que el Distrito debe cumplir en relación con su política sobre protocolos de derivación para abordar las preocupaciones de salud conductual de los alumnos y en relación con la implementación de su política y protocolos, incluyendo, entre otros, cualquiera de los subconjuntos de su política, como los que se enumeran a continuación.

Aplicación: derivación, evaluación e intervención

El superintendente o la persona designada establecerá procedimientos de intervención en situaciones de crisis para garantizar la seguridad de los alumnos y una comunicación adecuada en caso de que se produzca un suicidio o un intento de suicidio por parte de un alumno o un adulto en el recinto escolar o durante una actividad patrocinada por la escuela.

A. Personal

Se designará a dos miembros del personal de cada centro escolar que hayan recibido formación avanzada en intervención ante el suicidio como coordinadores principal y secundario de prevención del suicidio. Los nombres, cargos e información de contacto de estos coordinadores estarán a disposición de todos los alumnos, el personal y los padres, tutores o cuidadores.

- Los coordinadores principal y secundario de prevención del suicidio son el orientador escolar y el psicólogo escolar, respectivamente.
- Los puntos de contacto terciarios incluyen a los trabajadores sociales del distrito y a los terapeutas de Richstone.

Proceso de derivación

Si un estudiante dice, escribe, publica, envía mensajes o muestra un comportamiento que sugiera que podría hacerse daño o que quiere morir, el personal debe tratarlo como una intención suicida hasta que se evalúe, notificarlo inmediatamente al enlace de prevención del suicidio del centro y mantener al estudiante bajo supervisión constante hasta que se complete la evaluación. Si el enlace principal de prevención del suicidio no está disponible, el personal deberá notificarlo de inmediato al enlace secundario de prevención del suicidio. Si ninguno de los enlaces de prevención del suicidio está disponible, el personal deberá notificarlo de inmediato al director o a la persona designada. El director o la persona designada se pondrá entonces en contacto con otro centro escolar o con el director de Servicios de Atención al Alumno para solicitar la ayuda de miembros del personal que hayan recibido formación avanzada en intervención ante el suicidio.

- Si el alumno se encuentra en peligro inminente (por ejemplo, tiene acceso a un arma de fuego, está en una azotea o se encuentra en otras situaciones de riesgo), se deberá llamar al 9-1-1.
- No se dejará sin supervisión a los alumnos que presenten ideas suicidas. Los coordinadores de prevención del suicidio de primer y segundo nivel intentarán entrevistar al alumno y evaluar el riesgo de autolesión.

- Un informe fiable de terceros por parte de compañeros, padres o miembros del personal:
 - Un compañero informa: “Dijo que se iba a suicidar”.
 - Los padres informan de declaraciones suicidas en casa
 - Otro miembro del personal informa de declaraciones o comportamientos preocupantes

Grupos de alto riesgo

El distrito reconoce la importancia de garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud conductual para todos los alumnos. Los grupos de alumnos de alto riesgo incluyen, entre otros, los siguientes:

- Alumnos que han perdido a un ser querido por suicidio.
- Alumnos con antecedentes de ideas suicidas o intentos de suicidio.
- Alumnos con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias.
- Jóvenes sin hogar o que viven fuera del hogar, como en acogida.
- Jóvenes lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o en proceso de descubrir su identidad sexual.
- Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

El personal del distrito encargado de supervisar las necesidades de salud mental y conductual de los alumnos es responsable de coordinar la aplicación de estos protocolos de derivación específicos para cada grupo, en colaboración con el director de Servicios de Atención al Alumnado, el director de Educación Especial, el coordinador de jóvenes en acogida, el coordinador de personas sin hogar y los administradores de los centros escolares.

Terapeuta escolar

Informe de la situación al orientador escolar o al administrador si el alumno expresa ideas suicidas, profiere amenazas, revela que se autolesiona o muestra un comportamiento preocupante.

Protocolo del Programa de Aprendizaje Ampliado

Los siguientes procedimientos se aplican durante las actividades del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP), incluidos los programas extraescolares, los periodos entre semestres y las actividades o excursiones patrocinadas por el ELP.

Si el estudiante se encuentra en peligro inminente, llame al 9-1-1 o a la centralita del HPD (310) 675-4445.

1. Supervisión inmediata: Si un estudiante expresa ideas suicidas, realiza una amenaza, revela que se ha autolesionado o muestra un comportamiento preocupante, el personal del programa extraescolar deberá mantener una supervisión constante y directa, y asegurarse de que el estudiante no se quede solo.

2. Notifique inmediatamente al personal capacitado: El personal del programa deberá notificar sin demora al administrador del centro si son antes de las 16:30 h y, además, al administrador del ELP. El administrador del centro, si son antes de las 16:30 h, o el administrador del ELP notificarán sin demora al enlace principal para la prevención del suicidio (el orientador escolar). Si el orientador no está disponible, se notificará al enlace secundario para la prevención del suicidio (el psicólogo escolar). Si ninguno de ellos está disponible, se notificará al director o al administrador designado en el centro. Si el equipo de crisis del centro escolar (consejero escolar y psicólogo) no está disponible, el

o el administrador del ELP se pondrá en contacto con el director de Servicios de Atención al Alumno. El director ayudará a determinar la disponibilidad de un trabajador social del distrito.

- Si el equipo de crisis del distrito (consejero escolar, psicólogo, trabajador social) no está disponible, el administrador del centro o un administrador del ELP solicitará la intervención del Equipo Móvil de Respuesta Psiquiátrica (PMRT) para realizar una evaluación.
- Equipo Móvil de Respuesta Psiquiátrica (800) 854-7771

3. Documentación y traspaso: Todas las medidas tomadas durante el horario del ELP se documentarán y se compartirán con el administrador del centro y el equipo de crisis del distrito (consejero escolar, psicólogo, trabajador social) para su seguimiento. El administrador del ELP se asegurará de que el traspaso se realice el mismo día al director del centro y, cuando proceda, al director de Servicios de Atención al Alumno.

4. Herramienta de detección del riesgo de suicidio: El equipo de crisis del centro educativo y del distrito utilizará la Escala de Evaluación de la Gravedad del Suicidio de Columbia (CSSRS) para llevar a cabo su evaluación inicial formal.

- Los coordinadores de prevención del suicidio de primaria y/o secundaria (orientadores, psicólogos) o el trabajador social del distrito llevarán a cabo la evaluación de detección de riesgo de suicidio.
- **Riesgo bajo:** El estudiante solo será entregado a un padre/tutor o según lo indique el equipo de crisis del centro escolar o del distrito.
- **Riesgo moderado/alto:** El estudiante solo podrá ser entregado a un padre/tutor o a los servicios de emergencia según las instrucciones del equipo PMRT.

Los equipos de crisis del PMRT pueden utilizar su herramienta de detección de riesgo de suicidio aprobada para realizar su evaluación inicial formal.

5. Contacto con los padres o tutores y entrega segura del alumno: El administrador del centro o del programa ELP, o la persona designada, se pondrá en contacto con los padres o tutores lo antes posible. La decisión de notificar a los padres, tutores o cuidadores deberá tomarse tras una evaluación inicial formal, con el fin de garantizar que dicha notificación no ponga en peligro al alumno. El alumno solo será entregado a un padre o tutor tras la evaluación realizada por el centro, el distrito o el equipo de crisis del PMRT.

- **Carta de notificación:** Rellene y envíe la carta de notificación a los padres o tutores.

6. Reincorporación y apoyo continuo: Si el incidente da lugar a una evaluación médica o psiquiátrica, la participación en el ELP y la asistencia a la escuela deberán cumplir los requisitos de reincorporación del distrito (por ejemplo, autorización médica, divulgación de información y un Plan de Seguridad actualizado). La información relevante del Plan de Seguridad podrá compartirse con el personal del programa extraescolar según sea necesario para garantizar que el alumno esté supervisado durante el horario del programa.

7. Derivación a servicios de apoyo en salud mental: Se debe presentar una derivación a recursos escolares o comunitarios. Hay una lista de recursos comunitarios de salud mental

disponible en el sitio web del distrito en <https://www.hawthorne.k12.ca.us/mentalhealthservices>.

8. Días no lectivos o días en los que no hay **sesión de ELOP**: Si un miembro del personal sospecha o tiene conocimiento de las intenciones suicidas de un alumno cuando no hay clases o no hay sesión de ELOP, debe llamar al 9-1-1 y notificarlo a la escuela y al administrador del programa lo antes posible.

- Solicitar una visita de control de bienestar al Departamento de Policía de Hawthorne
- Los administradores de la escuela y del programa se pondrán en contacto con los padres del alumno y concertarán una reunión antes de que se permita al alumno regresar a la escuela.
- En función de la visita de control del Departamento de Policía de Hawthorne, la participación en el ELP y la asistencia a las clases deberán cumplir con los requisitos de reincorporación del distrito (por ejemplo, autorización médica, divulgación de información y un Plan de Seguridad actualizado).

9. Formación: El personal del programa extraescolar que interactúe habitualmente con los alumnos deberá participar en la formación anual sobre prevención del suicidio aprobada por el distrito y deberá saber cómo activar este protocolo.

Protocolo de aprendizaje a distancia

Se deben seguir los siguientes pasos si un alumno hace declaraciones de autolesión o si el personal observa un comportamiento preocupante que requiera una intervención inmediata:

Durante la clase en directo

Si el personal tiene conocimiento de la intención suicida de un alumno durante el horario lectivo u observa un comportamiento preocupante, incluyendo, entre otros, correos electrónicos, mensajes, chats o cualquier otro tipo de comunicación electrónica procedente del alumno o de otros alumnos:

1. El personal (o el personal designado) mantendrá al alumno en la plataforma de aprendizaje mientras notifica al enlace principal de prevención del suicidio (orientador). Si el enlace principal de prevención del suicidio no está disponible, el personal deberá ponerse en contacto con el enlace secundario de prevención del suicidio (psicólogo) e intentar mantener al alumno en la clase.

Si ni el enlace principal ni el secundario están disponibles, el personal deberá notificarlo de inmediato al director o a la persona designada.

2. Si el miembro del personal necesita apoyo en el aula virtual mientras los coordinadores están llevando a cabo la intervención de crisis, deberá ponerse en contacto con la Administración.

3. Si el alumno abandona la plataforma de educación a distancia y el equipo de crisis no consigue localizar a los padres o tutores, se llamará al 9-1-1.

Plataforma de aprendizaje a distancia asíncrono

1. Si un miembro del personal sospecha o tiene conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante fuera de la clase en directo, por ejemplo, a través de correos electrónicos, mensajes u otros medios de

, dicho miembro del personal deberá notificarlo al enlace principal de prevención del suicidio (consejero), quien pondrá en marcha el plan de respuesta a la crisis e intentará entrevistar al estudiante y evaluar el riesgo de autolesión.

Si el enlace principal de prevención del suicidio no está disponible, el personal deberá ponerse en contacto con el enlace secundario de prevención del suicidio (psicólogo).

Si no están disponibles ni el enlace principal ni el secundario, el personal deberá notificarlo de inmediato al director o a la persona designada.

Si no es posible ponerse en contacto con los coordinadores de prevención del suicidio o con la Administración, se debe llamar al 9-1-1.

2. Los padres, tutores o cuidadores deben llamar al 9-1-1 o llevar a su hijo a la sala de emergencias más cercana si creen que su hijo necesita atención profesional inmediata cuando no haya clases.

3. Cuando no haya clases, los alumnos deben llamar al 9-1-1 si sospechan o tienen conocimiento de que otro alumno sufre angustia emocional, tiene ideas suicidas o ha intentado suicidarse.

En circunstancias normales, los coordinadores de prevención del suicidio de primaria y/o secundaria deberán notificar al director o a la persona designada. El director, la persona designada o los coordinadores deberán notificar, si procede y en el mejor interés del alumno, a los padres, tutores o cuidadores del alumno lo antes posible y derivarán al alumno a los recursos de salud mental de la escuela o la comunidad. La decisión de notificar o no a los padres, tutores o cuidadores deberá tomarse tras una evaluación inicial formal para garantizar que el alumno no corra peligro por dicha notificación.

- Si el coordinador principal o secundario de prevención del suicidio, o ambos, consideran que el estudiante necesita atención profesional inmediata basándose en los resultados y las recomendaciones correspondientes de la Escala de Evaluación de la Gravedad del Suicidio de Columbia (CSSRS), se contactará con el Equipo Móvil de Respuesta Psiquiátrica (PMRT) o con las fuerzas del orden, según las circunstancias.

- Equipo Móvil de Respuesta Psiquiátrica (800) 854-7771
- Llame al 9-1-1 o a la Centralita del HPD (310) 675-4445 si el estudiante se encuentra en peligro inmediato.

El director o la persona designada deberá notificar al Gabinete si se llama al PMRT o a las fuerzas del orden y ponerse en contacto con el director de Servicios de Atención al Alumno, el director de Educación Especial u otro miembro del Gabinete, si se necesita asistencia adicional.

El enlace principal para la prevención del suicidio deberá presentar el formulario de seguimiento de la intervención en crisis.

Todo el personal debe tener acceso a un procedimiento de derivación, de modo que sepa cómo actuar ante una crisis y conozca los recursos disponibles en la escuela y la comunidad. En la página web del distrito, <https://www.hawthorne.k12.ca.us/mentalhealthservices>, se puede consultar una lista de recursos comunitarios de salud mental.

Días no lectivos:

Si un miembro del personal sospecha o tiene conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante cuando no hay clases, debe llamar al 9-1-1 y notificarlo al administrador de la escuela lo antes posible.

- Solicitar una visita de control de bienestar al Departamento de Policía de Hawthorne
- Los administradores de la escuela y del programa se pondrán en contacto con los padres del alumno y concertarán una reunión antes de que se le permita volver a la escuela.
- Según la visita de control de bienestar realizada por el Departamento de Policía de Hawthorne, la participación en el programa ELP y la asistencia a clase deberán cumplir con los requisitos de reincorporación del distrito (por ejemplo, autorización médica, autorización para la divulgación de información y un plan de seguridad actualizado).

B. Padres, tutores y cuidadores

Debe existir un proceso de derivación a disposición de todos los padres, tutores y cuidadores, para que sepan cómo actuar en caso de crisis y estén familiarizados con los recursos escolares y comunitarios. En el sitio web del distrito, <https://www.hawthorne.k12.ca.us/mentalhealthservices>, hay disponible una lista de recursos comunitarios de salud mental.

- Los padres, tutores y cuidadores deben llamar al 9-1-1 o llevar a su hijo a la sala de urgencias más cercana, dependiendo de las circunstancias, si creen que su hijo necesita atención profesional inmediata cuando no hay clases.

C. Alumnos

Se debe animar a los alumnos a que avisen a un miembro del personal cuando experimenten angustia emocional o ideas suicidas, o cuando sospechen o tengan conocimiento de la angustia emocional, las ideas suicidas o un intento de suicidio de otro alumno.

Todos los alumnos deben tener acceso a un proceso de derivación, para que sepan cómo actuar ante una crisis y conozcan los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad. En la página web del distrito, <https://www.hawthorne.k12.ca.us/mentalhealthservices>, se puede consultar una lista de recursos comunitarios de salud mental.

- Cuando no haya clases, los alumnos deben llamar al 9-1-1 si sospechan o tienen conocimiento de que otro alumno sufre angustia emocional, tiene ideas suicidas o ha intentado suicidarse.

D. Notificación y participación de los padres

El distrito establecerá un proceso para garantizar la atención continua del estudiante identificado como en riesgo de suicidio. Se deben seguir los siguientes pasos para garantizar la continuidad de

atención:

- Una vez realizada la derivación de un alumno, el administrador de la escuela o la persona designada deberá verificar con el padre, madre, tutor o cuidador que se ha accedido al tratamiento de seguimiento. Los padres, madres, tutores o cuidadores deben proporcionar documentación sobre la atención del alumno.
- Si los padres, tutores o cuidadores se niegan a buscar tratamiento para un alumno al que se ha identificado como en riesgo de suicidio o en situación de angustia emocional, o si no lo hacen, la persona de contacto para casos de suicidio (u otro miembro del personal escolar adecuado) se reunirá con ellos para identificar los obstáculos que impiden el tratamiento (por ejemplo, el estigma cultural o problemas económicos) y trabajará para rectificar la situación y fomentar la comprensión de la importancia de la atención. Si aún así no se proporciona atención de seguimiento al estudiante, el personal escolar debe considerar ponerse en contacto con el Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles (DCFS) para denunciar el abandono del joven.

El número de teléfono de la línea directa de protección infantil del DCFS es el (800) 540-4000. Después de realizar la denuncia verbal y obtener un número de referencia, acceda al Sistema de Denuncia de Sospechas de Abuso Infantil (<https://mandreptla.org/cars.web/>) para completar el informe.

El número de referencia tardará hasta dos horas en activarse. Sin embargo, el número de referencia es válido durante 36 horas, por lo que el informe de sospecha de maltrato infantil debe completarse dentro de ese plazo para evitar la pérdida de datos.

E. Plan de acción para intentos de suicidio en la escuela

Si se produce un intento de suicidio durante la jornada escolar en el recinto, es importante recordar que la salud y la seguridad del alumno y de quienes le rodean son fundamentales. Se deben seguir los siguientes pasos:

- Si el estudiante se encuentra en peligro inmediato, llame al 9-1-1 y facilite toda la información posible sobre cualquier nota de suicidio, medicamentos que haya tomado y acceso a armas, si procede.
- Si es necesario, preste primeros auxilios hasta que llegue un profesional médico.
- Mantenga la calma; recuerde que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado.
- Aleje a todos los demás alumnos de la zona inmediata.
- Póngase en contacto inmediatamente con el enlace principal o secundario para la prevención del suicidio.
- Se debe contactar a los padres, tutores o cuidadores lo antes posible.
- No envíe al estudiante a otro lugar ni lo deje solo, incluso si necesita ir al baño.
- Escucha y anima al alumno a hablar.
- Elabora un plan de seguridad con el alumno.
- Repasa las opciones y los recursos de las personas que pueden ayudar.
- Acepta los momentos de silencio, ya que tanto tú como el alumno necesitaréis tiempo para asimilar la situación.
- Ofrezca consuelo al estudiante.

- Mantenga la privacidad y ofrezca ayuda, y sea respetuoso, pero no prometa confidencialidad.
- El estudiante solo debe ser entregado a sus padres, tutores o cuidadores, o a una persona cualificada y capacitada que pueda prestarle asistencia.

F. Plan de acción para intentos de suicidio fuera del ámbito escolar

Si un alumno intenta suicidarse fuera de las instalaciones del distrito o fuera del horario escolar, es fundamental que el distrito proteja la privacidad del alumno y mantenga un registro confidencial de las medidas adoptadas para intervenir, apoyar y protegerlo. Se deben seguir los siguientes pasos:

- Póngase en contacto con los padres, tutores o cuidadores y ofrezca apoyo a la familia.
- Hablar con la familia sobre cómo les gustaría que la escuela respondiera al intento, minimizando al mismo tiempo los rumores generalizados entre profesores, personal y alumnos.
- Obtener el permiso de los padres, tutores o cuidadores para compartir información, a fin de garantizar que los datos relativos a la crisis sean correctos.
- Derivar las solicitudes de los medios de comunicación al responsable de información pública del distrito.
- Brindar atención y determinar el apoyo adecuado para los alumnos afectados.
- Ofrecer a los alumnos, padres, tutores y cuidadores una guía para la reincorporación al colegio.

G. Apoyo a los alumnos tras una crisis de salud mental

Es fundamental tomar medidas cuidadosas para ayudar a proporcionar apoyo en materia de salud mental al alumno y vigilar su comportamiento ante cualquier indicio de suicidio. Una vez que haya pasado la crisis, se deben seguir los siguientes pasos:

- Trate con seriedad cualquier riesgo de suicidio o comportamiento autolesivo y aborde la situación con calma. Haga del estudiante una prioridad.
- Escuchar al estudiante de forma activa y sin juzgarlo. Permitir que el estudiante exprese sus sentimientos.
- Elaborar un plan de seguridad o revisar el plan de seguridad elaborado anteriormente, basándose en la Escala de Columbia para la Evaluación de la Gravedad del Suicidio (CSSRS).
- Reconoce los sentimientos del alumno y no discutas con él o ella.
- Ofrece esperanza y hazle saber al estudiante que está a salvo y que hay ayuda disponible. No prometas confidencialidad ni le causes estrés.
- Lleve al estudiante a un profesional capacitado, un consejero escolar o un miembro del personal designado para brindarle más apoyo.
- Mantenga un contacto estrecho con los padres, tutores o cuidadores y con los profesionales de la salud mental que trabajan con el estudiante.

Se debe poner a disposición de todo el personal que deba prestar apoyo a los alumnos que experimenten ideas suicidas o situaciones de crisis en el sitio escolar una plantilla de plan de seguridad. El personal debe recibir formación para elaborar planes de seguridad y utilizarlos tras una crisis o al proporcionar apoyo de seguimiento o reincorporación al alumno. Se debe guardar una copia del plan de seguridad en un lugar seguro con el/los enlace(s) de prevención del suicidio del centro.

H. Reincorporación a la escuela tras una retención psiquiátrica o un intento de suicidio

Un alumno que haya amenazado con suicidarse o haya intentado hacerlo corre un mayor riesgo de suicidio en los meses posteriores a la crisis. Contar con un proceso de reincorporación bien definido garantiza la seguridad y el bienestar de los alumnos que han intentado suicidarse anteriormente y reduce el riesgo de que se produzca otro intento. Un proceso de reincorporación adecuado es un componente importante de la prevención del suicidio. Involucrar a los alumnos en la planificación de su regreso al colegio les proporciona una sensación de control, responsabilidad personal y empoderamiento.

Reunión de reincorporación

Es necesaria una reunión de reincorporación antes de que el estudiante pueda volver a la escuela cuando:

- El equipo PMRT es llamado por la escuela, el equipo de crisis del distrito o el administrador del distrito
- El estudiante es evaluado o ingresado debido a riesgo de suicidio o comportamiento autolesivo
- Se solicita al HPD que realice una visita de bienestar a un estudiante.

Se aplicarán los siguientes pasos tras la reincorporación:

- Consigue un certificado médico en el que se autorice el regreso al colegio.
- Documenta el plan de reincorporación a través de un SST, un Plan 504 o un IEP, si procede.
- Obtenga una autorización por escrito para la divulgación de información firmada por los padres, tutores o cuidadores.
- Elabore un plan de seguridad o revise el plan de seguridad elaborado anteriormente, si procede.
- Consulte con los alumnos y los padres, tutores o cuidadores sobre cualquier solicitud específica relacionada con lo que dice o hace la escuela.
- Informar a los profesores de los alumnos sobre los posibles días de ausencia.
- Permita que el alumno se ponga al día con el trabajo (tenga en cuenta que las tareas pendientes pueden suponer un estrés adicional para él).
- Pida recomendaciones al terapeuta del alumno sobre el seguimiento.
- Colabore con los padres, tutores o cuidadores para involucrar al alumno en el plan de atención posterior.
- Mantener el contacto con los padres, tutores o cuidadores para proporcionarles informes de progreso y otra información pertinente, y para mantenerse informado de cualquier cambio en el plan de seguimiento.
- El enlace principal y/o secundario para la prevención del suicidio debe mantener un contacto continuo para supervisar las acciones y el estado de ánimo del estudiante.

Recursos:

- La guía “Reincorporación escolar de un estudiante que ha intentado suicidarse o ha realizado amenazas suicidas graves” es un recurso que ayudará en la reincorporación escolar de los alumnos tras un intento de suicidio. Consulte la página web de recursos de los Servicios de Recuperación de la Salud Mental en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/.

I. Cómo actuar tras una muerte por suicidio (postvención)

Un suicidio en la comunidad escolar (ya sea de un alumno o de un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para los alumnos y el personal. Por lo tanto, es fundamental estar preparados de antemano ante una tragedia de este tipo. Los administradores del distrito se asegurarán de que el plan de actuación para responder ante un suicidio se adopte como parte del Plan General de Respuesta a Crisis. El Plan de Respuesta Postsuicidio debe incluir medidas y objetivos tanto inmediatos como a largo plazo.

El superintendente o la persona designada deberá:

- Comunicarse con los padres, tutores o cuidadores del estudiante para ofrecerles condolencias, asistencia y recursos.
- Se debe poner a disposición de todos los alumnos apoyo y recursos.
- Consultar con los padres, tutores o cuidadores sobre los datos que puedan divulgarse a otros alumnos, padres, tutores y personal.
- Coordinar una reunión con todo el personal en el centro afectado para incluir:
 - Notificar al personal sobre la muerte por suicidio.
 - Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal.
 - Compartir información que sea relevante y para cuya divulgación tengas autorización.
- Preparar al personal para responder a las necesidades de los alumnos en relación con lo siguiente:
 - Puntos clave que el personal debe comunicar a los alumnos.
 - Hay apoyo emocional y recursos disponibles para los alumnos tanto dentro como fuera del sitio escolar.
 - Revisión de los protocolos para derivar a los alumnos a servicios de apoyo o evaluación.
- Identificar a los alumnos significativamente afectados por una muerte por suicidio y a otros alumnos en riesgo de comportamientos imitativos, y proporcionarles apoyo emocional y recursos según sea necesario.
- Identificar a los alumnos afectados por una muerte por suicidio, pero que no corren riesgo de imitar dicho comportamiento, y proporcionarles apoyo emocional y recursos según sea necesario.
- Responder a las solicitudes de homenajes de manera respetuosa y no perjudicial, teniendo en cuenta el impacto que esto puede tener en otros alumnos.
- El responsable de información pública del distrito debe cubrir la noticia sin utilizar contenido explícito, gráfico o dramático. Las investigaciones han demostrado que la cobertura mediática sensacionalista puede provocar comportamientos suicidas contagiosos. Consulte la página web “Reporting on Suicide” (Informar sobre el suicidio) en www.reportingonsuicide.org.
- Incluir respuestas de posvención del suicidio a largo plazo:
 - Tenga en cuenta las fechas importantes (por ejemplo, el aniversario de la muerte, el cumpleaños del fallecido, la graduación u otros eventos significativos) y cómo se abordarán
 - Apoye a los hermanos, amigos cercanos, profesores y/o alumnos del fallecido
 - Tenga en cuenta los monumentos conmemorativos a largo plazo y cómo podrían afectar a los alumnos emocionalmente vulnerables y con riesgo de suicidio
- Ofrezca a todo el personal que haya intervenido en el incidente la oportunidad de compartir sus experiencias, evaluar la eficacia de las estrategias utilizadas y formular recomendaciones para acciones futuras.

Recursos:

- “Después de un suicidio: un conjunto de herramientas para las escuelas” es una guía completa que ayudará a las escuelas a saber qué hacer si se produce una muerte por suicidio en la comunidad escolar. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/comprehensive-approach/postvention>.
- “Ayuda y esperanza para los supervivientes de la pérdida por suicidio” es una guía para ayudar a quienes se encuentran en el proceso de duelo y se ven muy afectados por la muerte de una persona por suicidio. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss>.
- Para obtener información adicional sobre la prevención, la intervención y la postvención del suicidio, consulte la página web del Protocolo Modelo de Servicios de Recuperación de la Salud Mental en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/.
- La información sobre el clima escolar y la seguridad en las escuelas está disponible en la página web del Departamento de Educación de California (CDE) dedicada a la planificación de la seguridad en las escuelas, en <http://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/safeschlplanning.asp>.
- Se pueden encontrar recursos adicionales sobre las necesidades de salud mental de los alumnos en la carta del SSPI titulada “Responder a las necesidades de salud mental de los alumnos en la planificación de la seguridad escolar”, disponible en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr14ltr0212.asp>.

- I. **Formularios del HSD**
 - a. Cuestionario de Columbia
 - b. Plan de seguridad
 - c. Notificación a los padres
 - d. Divulgación de información
 - e. Lista de recursos comunitarios